



*Alcaldía Municipal de
Soledad, El Paraíso.
Dirección Municipal de Justicia*



Atribuciones por Unidad Administrativa
CONTABILIDAD MUNICIPAL

Es el Departamento encargado de registrar y controlar las transacciones relacionadas con el patrimonio de la Municipalidad, a través del manejo de registros y controles de contabilidad financiera y presupuestaria, garantizando la exactitud, oportunidad y simplicidad de las operaciones contables de la Municipalidad.


LÍNEA JERÁRQUICA

Depende del Alcalde Municipal

FUNCIONES

Es el responsable del registro de la información, en un parte del proceso contable, asegurándose de realizar estas labores de forma correcto y eficiente. –

- a). – Realizar los registros contables de ingresos o egresos.
- b). – Realizar conciliaciones Bancarias.
- c). – Presentar Informe trimestral de los proyectos a la corporación Municipal y al T.S.C
- d). – Control de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.
- e). – Colaborar con los auditares externos, cuando se realicen auditorias.
- f). – Preparar indicadores contables.
- g). – Preparar mensualmente los libros mayores.
- h). – Realizar y archivar arqueo de caja chica cada 15 días
- I). – Archivar mensualmente los estados de cuenta de las diferentes cuentas en un leitz.
- j). – Archivar el control de las retenciones del I, S.R. en recibos de la D.E.I.
- K). – Archivar en un leitz las liquidaciones del I.SV. presentado por el 12% a la D.E.I y a la vez la liquidación mensual.
- l). – Control de chequera.


Jefe de Personal
JOSE GUSTAVO AGUILAR

